ACTA N° 1549 ANEXO IX

**Ejes de Evaluación**



**CONVOCATORIA DE IDEAS-PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO y TRANSFERENCIA. Soluciones Científico-Tecnológicas para Áreas de Gobierno Provincial**

**Pertinencia de la IP (SÍ ó NO)**

Considerar si la propuesta se enmarca en los objetivos de la Convocatoria 2022 y si resulta clara la vinculación entre los espacios de producción de conocimientos con los de su uso y apropiación social.

1. **Evaluación del Proyecto y equipo de trabajo: Puntaje máximo: 75**

**A1. Originalidad y contenido de conocimiento científico y tecnológico del proyecto**

* ¿La propuesta sugiere y explora conceptos originales?
* ¿La investigación propuesta contribuye al avance del conocimiento científico-tecnológico de su campo de estudio?
* ¿Los antecedentes teóricos y empíricos expuestos son sólidos y exhaustivos?

|  |  |
| --- | --- |
| Puntaje (máximo 20 puntos): |  |
| Justificación: |  |

**A2. Coherencia entre objetivos, metodología y plan de trabajo.**

* ¿Los objetivos de la investigación son claros?
* ¿La metodología a aplicar, el diseño de investigación y el plan de trabajo son coherentes con el alcance de los objetivos propuestos?
* ¿Los medios y recursos disponibles (infraestructura-equipamiento) son adecuados para alcanzar los objetivos?
* ¿Los resultados preliminares obtenidos por el grupo son consistentes con la línea de investigación propuesta?

|  |  |
| --- | --- |
| Puntaje (máximo 20 puntos): |  |
| Justificación: |  |

**A3. Evaluación de la factibilidad de ejecución del proyecto**

* ¿El presupuesto solicitado y otras fuentes de financiamiento declaradas resultan suficientes?
* ¿El grupo de investigación dispone de las instalaciones y el equipamiento requerido para el desarrollo del proyecto?

|  |  |
| --- | --- |
| Puntaje (máximo 15 puntos): |  |
| Justificación: |  |

**A4. Capacidad científico-tecnológica del Grupo Responsable para la realización del proyecto.**

* ¿La formación y antecedentes del/la director/a es adecuada?
* ¿La formación científico-tecnológica de los/as integrantes del equipo es adecuada para la temática del proyecto?
* ¿La experticia de los/as integrantes del equipo es adecuada para la ejecución del proyecto?
* ¿La composición disciplinar del equipo es adecuada para la ejecución del proyecto?
* ¿El equipo contempla la interdisciplinariedad?
* Valoración en la incorporación de becarios (doctorales y de entrenamiento) y personal de apoyo.
* Se debe valorar positivamente la solicitud de una beca doctoral a desarrollarse en el marco del proyecto.

|  |  |
| --- | --- |
| Puntaje (máximo 20 puntos): |  |
| Justificación: |  |

1. **Impacto: Puntaje máximo: 20**

**B.1. Equidad de género**

|  |  |
| --- | --- |
|  | Puntaje |
| Equidad de género en la conformación del equipo (máximo 5 puntos) |  |
| Inclusión de la perspectiva de género en la formulación del proyecto y resultados esperados (máximo5 puntos) |  |

**B.2. Dimensiones priorizadas**

|  |  |
| --- | --- |
|  | Puntaje |
| Orientación al abordaje de una problemática productiva del sector agropecuario, industrial y/o servicios (máximo 5 puntos) |  |
| Orientación al análisis y evaluación de impacto de una política pública provincial (máximo 5 puntos) |  |

|  |  |
| --- | --- |
| Puntaje (máximo 20 puntos): |  |

1. **Pertenencia CIC: Puntaje máximo: 5**

|  |  |
| --- | --- |
|  | Puntaje |
| El director/a es investigador/a CIC (máximo 3 puntos) |  |
| El proyecto estará radicado en un centro de única dependencia\* (máximo 2 puntos) |  |

|  |  |
| --- | --- |
| Puntaje (máximo 5 puntos): |  |

\*Centro de única dependencia: comprenden los Centros: CEMECA, CEREN, CESGI, CPP, LAL, LEMIT, LINTA.